



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE USERA, CELEBRADA EL DIA 14 DE MARZO DE 2012.

En Madrid, en el Salón de Plenos de la Junta Municipal del Distrito de Usera, sita en la Avenida de Rafaela Ybarra nº 41, siendo las nueve horas y cuatro minutos del día 14 de marzo de dos mil doce se reunieron, bajo la Presidencia de D. Jesús Moreno Sánchez Concejal del Partido Popular, el Vicepresidente de la Junta Municipal, D^a. Ana de Sande Guillén, Concejala del P.S.O.E., y los Vocales Vecinos D. Francisco Alegret Alonso, de I.U.-Los Verdes; D^a. María de los Reyes Amaro Morillo, del P.P., D. Carlos Antón la Poza, del P.P., D. Amador Barrero Cuadrado, del P.S.O.E., D. Germán Castillo Gómez, de U.P.y D., D^a. Juana Criado Cabrero, del P.P., D. Gonzalo Cuadrado Antolino, del P.P., D. Mario de los Ríos Varela, del P.P., D^a. Elizabeth de Pablo Brito, de I.U.-Los Verdes, D. Ismael de Pablo Sáez, de I.U.-Los Verdes, D. Ricardo Fischer González, del P.S.O.E., D^a. Sara González García, del P.P., D^a. María Jesús Gumiel Téllez, del P.S.O.E., D. Rafael Jiménez Pascual, del P.P., D. Fernando Lozano Gañán, de U.P.y D., D^a. Manuela Marian Sánchez, del P.P., D. Juan Carlos Martínez Escribano, del P.P., D. Félix Pinto Millán, del P.P., D^a. Angelines Redondo Horcajuelo, del P.P. y D. Miguel Francisco Vicente Rodríguez, del P.P., y actuando como Secretario D. Luis Moreno Carretero, Secretario de Distrito de la Junta Municipal.

Excusaron su asistencia el Vicepresidente de la Junta Municipal, D. Joaquín María Martínez Navarro, Concejal del Partido Popular, y los Vocales Vecinos D^a. María Luisa Pérez de Colosía y Raya, del P.P., D^a. Esther Sánchez Riesgo, del P.S.O.E., y D. Juan Manuel Ureña Castellanos, del P.S.O.E.

ORDEN DEL DIA

Punto 1. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Usera, celebrada el día 8 de febrero de 2012.

Concedida la palabra al Vocal y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, D. Fernando Lozano Gañán, el mismo manifestó la conformidad de su Grupo con el contenido del Acta, si bien pidió que en la página nº 9, párrafo 2º, se hiciera constar la situación legal de cada aparcamiento tal y como se expuso por el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular y que concretamente fue:

“Con respecto al aparcamiento de la calle Manuel Noya, se encuentra legalizado y con las placas instaladas.

El aparcamiento de la Avda. Rafaela Ybarra, se encuentra legalizado, pendiente de la instalación de las placas por parte de la Comunidad de Propietarios.

Los aparcamientos de las calles de Matilde Gayo y Mercado Municipal de Usera, sito en la calle de Amparo Usera, se encuentran actualmente en tramitación.”

Intervino posteriormente el Vocal y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, D. Ismael de Pablo Sáez, para manifestar también el voto favorable de su Grupo, si bien solicitando la modificación del Acta en la página nº 6, al entender que la transcripción de la intervención del Concejal Presidente es muy escueta, pidiendo que se refleje lo dicho por el mismo en relación con la tenencia de determinada documentación por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y que, concretamente, fue que, ante al exhibición por parte del Sr.



De Pablo Sáez de un Acta de Inspección del Area de Medio Ambiente, el Concejal Presidente manifestó su extrañeza por tal hecho, así como por el método por el que hubiera llegado a poder del Sr. De Pablo Sáez, advirtiéndole de que ello podría constituir una infracción de la normativa legal vigente en cuanto al derecho de acceso de los ciudadanos a los expedientes administrativos, al no tener la condición de interesado en el procedimiento ni, casi con absoluta seguridad, haber solicitado la obtención de copia alguna de la documentación obrante en el correspondiente expediente.

A continuación, hizo uso de la palabra la Concejala y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a. Ana de Sande Guillén, para indicar el voto favorable de su Grupo, si bien solicitando que se modificara en el Acta, en el encabezado de su página 1, el carácter de la Sesión, ya que la misma no fue "extraordinaria" como así consta, sino "ordinaria". Igualmente, pidió que constaran expresamente en acta los siguientes extremos:

- Página nº 4: que por el Grupo Municipal Socialista se solicitó dar vista del expediente de autorización de la fiesta celebrada en la Caja Mágica el día 1 de enero de 2012, sin que hasta la fecha se le haya concedido.
- Página nº 6, párrafo 4º: que por el Grupo Municipal Socialista se solicitó acceso a las actuaciones administrativas en relación con la autorización de instalación de un Circo en la calle de Antonio López en la Navidad de 2011, sin que hasta la fecha se le haya concedido.
- Página 11: que por el Grupo Municipal Socialista se solicitó hace meses el listado de las parcelas vacantes en el Distrito, sin que hasta la fecha se le haya dado traslado del mismo.
- Página nº 12: que por el Grupo Municipal Socialista se solicitó dar vista del expediente de las supuestas obras realizadas en 2007 en el circuito ciclista del parque de Pradolongo, sin que hasta la fecha se le haya concedido.

Por último, intervino el Vocal y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Carlos Antón la Poza, para manifestar el voto favorable de su Grupo.

Sometida a votación la aprobación del Acta, la misma resultó **APROBADA** por **UNANIMIDAD**.

I.- PARTE RESOLUTIVA

A) PROPUESTAS DEL CONCEJAL PRESIDENTE

No habiendo Propuesta del Concejal Presidente, se pasa al punto siguiente.

B) PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

Punto 2. Proposición nº 2012/251453 presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, exponiendo que en la calle San Antonio de Padua, en los números 13 y 15, se encuentra ubicada la oficina de empleo de Usera, y en dicha oficina el sistema de calefacción que tienen para acondicionar el local expulsa el aire frío a la calle (exactamente a la acera), y cuando pasan los peatones les da de lleno



en la cabeza, por lo que resulta bastante molesto, interesando que por la Junta Municipal del Distrito de Usera se inste al órgano competente con el fin de solucionar dicho problema con la máxima urgencia posible.

Tomó la palabra el Vocal y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, D. Ismael de Pablo Sáez para dar por leída la Proposición presentada, indicando que los vecinos se quejan continuamente de que el chorro de aire que expulsa la instalación es gélido y muy molesto.

Concedida la palabra al Vocal y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Carlos Antón la Poza, al Vocal y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, D. Fernando Lozano Gañán, y a la Concejala y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a. Ana de Sande Guillén, todos ellos manifestaron los votos favorables de sus respectivos Grupos en cuanto a la Proposición presentada.

Sometida a votación la aprobación la Proposición, la misma resultó **APROBADA** por **UNANIMIDAD**.

Punto 3. Proposición nº 2012/251478, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que por la Junta Municipal del Distrito de Usera se inste al Area competente para que se retiren los contenedores ilegales de recogida de ropa y calzado puestos en varias calles de nuestro Distrito.

Tomó la palabra el Vocal y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, D. Ismael de Pablo Sáez para indicar que en las calles del Distrito existen varios contenedores de ropa y calzado, instalados a la vista de todo el mundo, y careciendo de la preceptiva autorización para ello, pidiendo su inmediata retirada.

Concedida la palabra al Vocal y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Carlos Antón la Poza, el mismo manifestó el voto favorable de su Grupo a la proposición presentada, señalando que durante el año 2011 se retiraron en el Distrito de Usera 99 contenedores de este tipo.

Intervino a continuación el Vocal y Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, D. Germán Castillo Gómez, para manifestar el voto favorable de su Grupo.

Posteriormente hizo uso de la palabra la Concejala y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a. Ana de Sande Guillén, para indicar también el voto favorable de su Grupo. Igualmente solicitó que las respuestas a las Proposiciones, por parte del Grupo Municipal del Partido Popular, se hicieran por el Concejal Presidente, y no por el Portavoz Adjunto, al entender que esa tarea no le corresponde a un Vocal Vecino, y todo ello de acuerdo con lo establecido al respecto en la normativa vigente aplicable.

Por parte del Concejal Presidente se indicó que le han sido remitidos informes jurídicos que mantienen la no obligatoriedad de intervención del Concejal a la hora de determinar la postura del Grupo Municipal del Partido popular en una determinada Proposición, tarea esta que puede ser encomendada sin ningún problema legal a un Vocal Vecino el cual, en último extremo, no hace sino ser cauce de expresión de la voluntad del Grupo al que pertenece. Ello se apoyo en el hecho de que un Vocal Vecino, en las Juntas Municipales, sería similar a las funciones desempeñadas por los Concejales en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, teniendo siempre en mente la diferencia clave de que estos últimos son cargos electos, y los primeros no.



En turno de réplica, la Sra. De Sande Guillén insistió en el hecho de que un Vocal Vecino no puede equipararse a un Concejal, por el hecho de que este último ha sido elegido por la voluntad popular, mientras que los primeros lo son por los partidos políticos a los que representan, no siendo lógico por tanto que las Proposiciones no se debatan personalmente por el Concejal Presidente.

Por último intervino de nuevo el Concejal Presidente para señalar que la diferencia entre Vocal Vecino y Concejal la ha tenido el siempre muy clara, y que precisamente deriva del hecho señalado por la Sra. De Sande Guillén del sistema de su elección, y que lo único que había referido en su anterior intervención es que el papel desempeñado por los Vocales Vecinos en las Juntas Municipales, era asimilable al que desempeñaban los Concejales en el Pleno del Ayuntamiento, no que fueran figuras o cargos similares.

Sometida a votación la aprobación la Proposición, la misma resultó **APROBADA** por **UNANIMIDAD**.

Punto 4. Proposición nº 2012/0251487, presentada por el Grupo Municipal Socialista, exponiendo las innumerables quejas de los usuarios sobre el estado en que se encuentran las instalaciones del polideportivo de Orcasur, cuyas anomalías han sido comprobadas por este Grupo, e interesando que por la Junta Municipal del Distrito de Usera se tomen las medidas necesarias para la reparación de las pistas y elementos deportivos, con el fin de que puedan ser utilizadas.

Tomó la palabra el Vocal del Grupo Municipal Socialista, D. Ricardo Fischer González, para indicar que el motivo de la Proposición es reclamar la subsanación de las deficiencias que jalonan el polideportivo de Orcasur, y respecto de las que hay multitud de quejas de los usuarios desde hace años, sin que se haya tomado ningún tipo de medidas encaminadas a la total subsanación de aquellas.

A título de ejemplo, las pistas de pádel se encuentran muy deterioradas, así como las campos de fútbol 7, lo cual no solo dificulta la práctica deportiva sino que ocasiona frecuentes lesiones a los usuarios.

Señaló que es necesario acometer un periódico y constante mantenimiento de esta instalación ya que, si no, su deterioro se incrementará de forma geométrica, cosa que en el Distrito de Usera no se hace en forma alguna, en una clara dejación de funciones tanto de la Junta Municipal como del Concejal Presidente, pidiendo que se informe a su Grupo de qué actuaciones concretas se han acometido en el periodo 2009-2011 en polideportivos, y qué se pretende hacer en el año 2012.

Intervino a continuación el Concejal Presidente para manifestar el voto en contra de su Grupo, indicando que los polideportivos son objeto de un mantenimiento periódico, si bien supeditado al presupuesto correspondiente a cada anualidad, así como a las necesidades que existen en cada momento y en cada instalación.

En concreto, y respecto a las pistas de pádel, señaló que está prevista su reparación durante 2012 mientras que, en relación con los campos de fútbol 7, se está estudiando también su reparación en dicha anualidad, así como la del frontón. Respecto al gimnasio, señaló la existencia de problemas en el cerramiento, que se espera poder abordar durante 2013. Caso distinto es el de las humedades de la zona de la piscina cubierta, por cuanto las mismas se producen como consecuencia de un problema importante y de difícil solución, derivado de un problema de diseño de la instalación, que implicaría la necesidad de abordar una costosa obra inviable en la actual situación económica.



Recordó que esta instalación deportiva arrastra una muy importante serie de problemas desde el mismo momento de su inauguración, en tiempos en que el gobierno municipal estaba en manos del Grupo Municipal Socialista, derivados de su diseño y ejecución, los cuales han condicionado de forma decisiva tanto los problemas actuales, como las posibles soluciones a adoptar para su subsanación.

A continuación hizo uso de la palabra el Vocal y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, D. Fernando Lozano Gañán, para manifestar el voto favorable de su Grupo a la Proposición presentada, recalcando el hecho de que es increíble que por el Grupo Municipal del Partido Popular se reconozca la existencia de una serie de deficiencias y que, ello no obstante, se vote en contra de su reparación, alegando que ello se deriva de problemas constructivos producido bajo el gobierno de otra fuerza política.

Intervino posteriormente el Vocal y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, D. Ismael de Pablo Sáez, para manifestar también el voto favorable de su Grupo, indicando que el de Orcasur no es el único polideportivo del Distrito de Usera que se encuentra en malas condiciones, y que debería abordarse su total rehabilitación sin condicionarla a la existencia o no de crédito presupuestario suficiente, por cuanto la culpa del problema de la excesiva deuda municipal no la tiene en que se haya destinado mucho dinero a las instalaciones y equipamientos del Distrito, sino que se malgastó en continuos derroches por el anterior Alcalde.

En turno de réplica, el Sr. Fischer González señaló que parece que el Grupo Municipal del Partido Popular solo quiere que se deterioren las instalaciones para, posteriormente, derruirlas y construir obras faraónicas en su lugar, en vez de acometer un mantenimiento preventivo y unas reparaciones que puedan permitir alargar su vida útil y permitir su disfrute por los vecinos. Esta no es sino una postura absurda, incomprensible para él y su Grupo, reiterando la petición de informe sobre las actuaciones del periodo 2009-2011, y las previstas para 2012, formulada con anterioridad.

Sometida a votación la aprobación la Proposición, la misma resultó **RECHAZADA**, con el voto **en contra** del Grupo Municipal del Partido Popular, y el voto **favorable** del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, y del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.

Punto 5. Proposición nº 2012/0251493, presentada por el Grupo Municipal Socialista, exponiendo que los alumnos del centro escolar UFIL Virgen de Africa, ubicado en el barrio de Orcasur de este Distrito, necesitan que se amplíe la zona de recreo en su centro, interesando que por la Junta Municipal del Distrito de Usera se inste al órgano competente para que se lleve a cabo en el centro la ampliación del espacio vallado que rodea el edificio y es utilizado como área de recreo por los alumnos.

Tomó la palabra la Concejala y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a. Ana de Sande Guillén, para señalar que el centro UFIL "Virgen de Africa" se encuentra situado en Orcasur, en la calle de Salvador Martínez, contando actualmente con 60 alumnos con necesidades educativas muy especiales. Se plantea el problema de que, a la hora del recreo, los alumnos salen al exterior del centro, concretamente a un área muy pequeña entre la pared del mismo y el cerramiento de la parcela, pidiendo que se inste al órgano competente para que se proceda a la ampliación de los laterales hacia un espacio libre colindante, con el fin de aumentar la zona de esparcimiento de los alumnos.



Intervino el Vocal y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Carlos Antón la Poza para manifestar el voto contrario de su Grupo, señalando que el centro al que se refiere la Proposición no es competencia municipal, sino de la Comunidad Autónoma de Madrid, que es ante la que hay que realizar tal Proposición.

Concedida la palabra al Vocal y Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, D. Germán Castillo Gómez, el mismo manifestó el voto favorable de su Grupo, por entender necesario lo propuesto para la mejora de las condiciones de los alumnos.

A continuación hizo uso del turno de palabra el Vocal y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, D. Ismael de Pablo Sáez, para indicar también el voto favorable de su Grupo, señalando que el problema está en el Distrito de Usera y que, por lo tanto, debe ser la Junta Municipal la que inste su resolución al órgano competente, involucrándose directamente en ello.

En turno de réplica, la Sra. De Sande Guillén indicó que en la Proposición solo se pide que se inste al órgano competente, por lo que se podría aprobar sin ningún tipo de problema, y si ello no se hace es exclusivamente por la voluntad en tal sentido del Grupo Municipal del Partido Popular, y por su irresponsabilidad e incompetencia.

Intervino por último el Concejal Presidente para señalar que todos los Grupos Políticos representados en la Junta Municipal del Distrito de Usera tienen, a su vez, representación en la Comunidad Autónoma de Madrid, por lo que lo lógico es que la Proposición se presente de forma directa en la Comunidad y, de aprobarse, luego sea esta la que solicite del Ayuntamiento de Madrid (que al fin y al cabo es el propietario del solar colindante) la correspondiente autorización para ampliar el vallado perimetral del centro educativo. Igualmente manifestó su incompreensión sobre como el Grupo Municipal Socialista, en esta ocasión al menos, no tiene ningún reparo en apoyar una Proposición para la mejora de un centro escolar privado cuando, en otras ocasiones, no lo ha hecho.

Por alusiones, intervino de nuevo la Sra. De Sande Guillén, para aclarar que el edificio en el que se ubica el centro UFIL "Virgen de Africa" es de la Comunidad de Madrid, pero que el mismo solo ocupa una planta del mismo, son siendo por tanto un centro escolar privado.

Sometida a votación la aprobación la Proposición, la misma resultó **RECHAZADA**, con el voto **en contra** del Grupo Municipal del Partido Popular, y el voto **favorable** del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, y del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.

Punto 6. Proposición nº 2012/251504, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, exponiendo que en la calle de Mariano Vela, a la entrada del aparcamiento de la Biblioteca, se encuentra la acera bastante deteriorada debido a que los desperfectos de dicha acera se encuentran en el lado por dónde se dirigen los vecinos y vecinas al consultorio, interesando que por la Junta Municipal del Distrito de Usera se inste al Area competente para que se soluciones dicho problema.

Hizo uso de la palabra el Vocal y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, D. Ismael de Pablo Sáez para dar por leída la Proposición presentada, si bien señalando que esta deficiencia ya se encuentra en proceso de reparación desde el día siguiente a la presentación de la presente Proposición, lo cual resulta ser hartos sospechoso.



Tomó la palabra el Concejal Presidente para manifestar el voto favorable de su Grupo, indicando que si han dado comienzo las obras de reparación, ello habrá sido por casualidad, pero no por ninguna gestión que se haya realizado desde la Junta Municipal como consecuencia de la presentación de la Proposición.

Intervinieron posteriormente el Vocal y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, D. Fernando Lozano Gañán, y la Concejala y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a. Ana de Sande Guillén, para manifestar el voto favorable de sus respectivos Grupos.

Sometida a votación la aprobación la Proposición, la misma resultó **APROBADA** por **UNANIMIDAD**.

Punto 7. Proposición nº 2012/0251524, presentada por el Grupo Municipal Socialista, exponiendo que en la calle de Carmen Bruguera existe un solar, adyacente al número 24, en muy mal estado de conservación, con ramaje alto, basura y mal olor, interesando que por la Junta Municipal del Distrito de Usera se inste al dueño del solar para que lo limpie y adecante según se recoge en las Ordenanzas Municipales.

Tomó la palabra la Concejala y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a. Ana de Sande Guillén, para solicitar la retirada de la referida Proposición, postergando su debate para la próxima Sesión Ordinaria, al no haber podido estar presente el Vocal Vecino encargado de su exposición y defensa.

Punto 8. Proposición nº 2012/0251537, presentada por el Grupo Municipal Socialista, exponiendo que, en enero, 22 de las 24 estaciones de la Red Municipal de Vigilancia de la Contaminación Atmosférica superaron los 40 microgramos por m³ de dióxido de nitrógeno permitidos por la normativa. En el Distrito de Usera, la media fue de 81 microgramos por m³, lo que es altamente peligroso para la salud de los vecinos, según los expertos, interesando que por la Junta Municipal del Distrito de Usera se inste al Area de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid para que se pongan en marcha las medidas del Plan de Calidad del Aire 2011-2015, para solucionar el problema, y que desde esta Junta Municipal se informe del peligro que corre la salud de los vecinos en estos momentos.

Tomó la palabra la Concejala y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a. Ana de Sande Guillén, para solicitar la retirada de la referida Proposición, postergando su debate para la próxima Sesión Ordinaria, al no haber podido estar presente el Vocal Vecino encargado de su exposición y defensa.

Punto 9. Proposición nº 2012/0265351, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, exponiendo que la instalación deportiva básica municipal "Frontón de Orcasitas", situada en el número 103 de la avenida de Rafaela Ybarra, es probablemente la instalación deportiva de frontón más deteriorada de todo el Distrito de Usera. En particular, la pista presenta graves deterioros en su pavimento, en las paredes frontal y lateral, y en la chapa de falta. De la misma manera, los usuarios han planteado defectos en cuanto a la orientación, construcción y dimensiones técnicas de la instalación, así como la existencia de un árbol que sobresale por luna de las paredes, circunstancias todas ellas que dificultan la buena práctica de dicho deporte en las instalaciones



interesando que, dado el gran uso que los vecinos de la zona dan a estas instalaciones, y los buenos ejemplos de frontón que ya tenemos en el Distrito, por parte de la Junta Municipal del Distrito de Usera se inste al Area competente en la materia para que proceda a acondicionar la instalación básica municipal "Frontón de Orcasitas" para que, dentro de lo posible, su situación se homologue tanto al reglamento del juego de pelota, como al estado de conservación mínimo necesario para la buena práctica de este deporte.

Tomó la palabra el Vocal y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, D. Fernando Lozano Gañán, el cual la dio por leída, pidiendo la reparación de las deficiencias de la instalación, sobre todo por el elevado número de vecinos del Distrito que habitualmente utilizan la misma.

A continuación intervinieron el Vocal y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Carlos Antón la Poza, el Vocal y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, D. Ismael de Pablo Sáez, y el Vocal y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, D. Amador Barrero Cuadrado, para manifestar todos ellos el voto favorable de sus respectivos Grupos a la Proposición presentada.

Por último, hizo uso del turno de palabra el Concejal Presidente, para señalar que la reparación parcial del frontón se encuentra prevista para el presente año 2012.

Sometida a votación la aprobación la Proposición, la misma resultó **APROBADA** por **UNANIMIDAD**.

Punto 10. Proposición nº 2012/0265353, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, exponiendo que el día 8 de agosto de 2011 entraron en vigor las nuevas tarifas de la E.M.T., en las cuales se incrementó el precio del billete sencillo de 1 € a 1,50 €. Hemos detectado que, en los puestos de información de las diferentes marquesinas de la E.M.T. del Distrito de Usera, esta actualización de los precios no ha sido reflejada, con lo que puede dar pie a equívocos a los usuarios, interesando que por la Junta Municipal del Distrito de Usera se inste al órgano competente, para que se acometa una actualización de las nuevas tarifas en las marquesinas.

Concedida la palabra al Vocal y Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, D. Germán Castillo Gómez, el mismo la dio por leída.

Intervino a continuación el Vocal y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Carlos Antón la Poza, para manifestar el voto favorable de su Grupo, indicando asimismo que la E.M.T. viene realizando esta modificación de cartelería de forma progresiva, a lo largo de toda la ciudad de Madrid, actuando por zonas.

Tomaron la palabra a continuación el Vocal y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, D. Ismael de Pablo Sáez y la Concejala y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Dª. Ana de Sande Guillén, para indicar el voto favorable de sus Grupos a la Proposición.

Sometida a votación la aprobación la Proposición, la misma resultó **APROBADA** por **UNANIMIDAD**.

C) PROPOSICIONES DEL CONSEJO TERRITORIAL



No habiendo proposiciones del Consejo Territorial, se pasa al punto siguiente.

D) PROPOSICIONES DE ASOCIACIONES

No habiendo proposiciones de Asociaciones, se pasa al punto siguiente.

E) MOCIONES

No habiendo mociones, se pasa al punto siguiente.

II.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

A) DECRETOS

Punto 11. Dar cuenta de los decretos y resoluciones adoptados por el Concejal Presidente y por el Gerente de Distrito en el mes de febrero de 2012.

Por parte del Secretario se indicó que se habían puesto a disposición de los diferentes Grupos Municipales, los decretos y resoluciones adoptadas por el Concejal Presidente y por el Gerente de Distrito durante el mes de febrero de 2012.

Tomó la palabra el Vocal y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, D. Ismael de Pablo Sáez, para pedir dar vista del expediente nº 113/2012/00466,

B) INTERPELACIONES

No habiéndose presentado Interpelaciones, se pasa al punto siguiente.

C) COMPARENCIAS

No habiéndose presentado solicitudes de Comparencias, se pasa al punto siguiente.

D) PREGUNTAS

Punto 12. Pregunta nº 2012/0251503, formulada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor: ¿En qué situación se encuentran las irregularidades detectadas en el quiosco permanente del parque de Pradolongo, de la calle del Doctor Tolosa Latour?.

Concedida la palabra al Vocal y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, D. Amador Barrero Cuadrado, el mismo la dio por leída, recordando que existe un expediente en el que constan múltiples deficiencias e informes técnicos negativos al respecto, sin que por el contrario conste ningún requerimiento ni informe en el que conste la subsanación de las deficiencias, en concreto la necesidad de que la terraza cuente con una acometida de agua individual y diferente de la del parque, que entregue el boletín de instalación de la acometida eléctrica debidamente diligenciado por la Comunidad de Madrid, o la adecuación de la superficie ocupada por la terraza exterior a la autorización en su momento dada.



Tomó la palabra el Concejal Presidente para indicar que se ha requerido al titular para la subsanación de las deficiencias con fecha 25 de enero de 2012, estando en plazo para ello.

En turno de réplica, el Sr. Barrero Cuadrado señaló que la última inspección realizada a la terraza es de 8 de abril de 2011, manifestando su extrañeza por el hecho de que no se haya realizado requerimiento alguno hasta enero de 2012, no constando tampoco que se haya subsanado ninguna de las deficiencias que se observaron en su momento. Ya en marzo de 2007 el Grupo Municipal Socialista presentó una Pregunta en relación con este quiosco, referida al cerramiento exterior realizado, y se nos contestó que se había efectuado que se había realizado un Concurso y que se había permitido el cierre de la zona destinada a terraza de veladores, y que no era una zona ajardinada (cuando ahora los propios técnicos municipales dicen lo contrario). Lo que ahora se quiere saber es, si en su momento se acristaló la zona destinada a terraza, ¿por qué ahora se permite que se ocupen con sillas, mesas y sombrillas un muy considerable número de metros cuadrados alrededor de dicho cerramiento?. Igualmente se desea saber por qué no ha independizado la toma de suministro de agua respecto de la del parque, como así también han denunciado los servicios técnicos municipales, y por qué solo se encuentran instaladas la mitad de las farolas de la zona exterior de la terraza de veladores.

A continuación, el Concejal Presidente manifestó que al quiosco se le va a aplicar de forma estricta la normativa vigente, cediendo la palabra al Secretario de Distrito para que el mismo informase de los aspectos técnicos concretos a los que se había referido el Sr. Barrero Cuadrado en su intervención.

El Secretario inició su intervención indicando que, efectivamente, en el mes de abril de 2011 (y precisamente a solicitud suya) se giró una visita de inspección de la terraza por parte de la Sección de Vías Públicas de la Junta Municipal, dando como resultado el informe al que se había referido el Sr. Barrero Cuadrado en su intervención, en el que se hacía referencia a varias irregularidades, pero del que discrepaba en alguno de sus puntos.

Así, y en cuanto a la acometida individualizada de agua, recordó que la terraza y el quiosco anejo tienen el mismo problema que afecta al campo de fútbol Maris Stella, que no es sino que obtienen el agua de la acometida general del parque, y que ello no es sino origen de numerosos problemas para ambas instalaciones, debido a los numerosos cortes de suministro que afectan a la mencionada zona verde. Es más, los actuales titulares del quiosco están interesados en obtener un toma independiente, pero se están encontrando con problemas derivados de la necesaria autorización de la canalización por parte del Departamento de Conservación de Zonas Verdes.

En cuanto a la instalación de solo la parte baja de las farolas, el Secretario indicó que ello ha sido consecuencia de los robos ocurridos ya desde el mismo momento de la colocación de aquellas, lo cual ha forzado al titular, al menos durante la época de otoño-invierno, al desmontaje y retirada de su parte superior, como medida disuasoria ante posibles sustracciones.

Respecto a la superficie ocupada por la terraza de veladores, indicó que una de las deficiencias detectadas (y ya señalada anteriormente por el Departamento de Conservación de Zonas Verdes) era la cubrición del suelo con una marmolina excesivamente compacta y brillante, respecto de la cual se había dictado en enero de 2012 la oportuna orden de ejecución de obras para su retirada, siendo inminente la misma y su sustitución por el material que determinara el Departamento antes referido.

En cuanto a la superficie concreta ocupada por la terraza, se recordó que en la Concesión Administrativa correspondiente, se admitía la posibilidad de instalar una terraza de veladores,



así como el cierre de parte de la misma, que fue la solución adoptada finalmente por el concesionario. Ello no quiere decir, sin embargo, que la superficie actualmente ocupada sea la correcta ya que, a la vista de la documentación gráfica aportada por el Sr. Barrero Cuadrado, se estima que se excede claramente, a efectos de cuyo control se realizarán en breve las oportunas inspecciones y, en su caso, requerimientos de ajuste a las condiciones especificadas en la Concesión.

Punto 13. Pregunta nº 2012/0251511, formulada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor: Si la Participación Ciudadana es competencia de esta Junta Municipal del Distrito de Usera, ¿por qué se presta tan poco apoyo a los ciudadanos de este Distrito para que puedan participar?.

Concedida la palabra a la Concejala y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a. Ana de Sande Guillén, la misma la dio por leída.

Intervino a continuación el Concejal Presidente, para indicar que el Programa de Participación Ciudadana es competencia de esta Junta Municipal solo en algunas materias, mientras que las competencias de mayor relevancia las tiene el Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana. En cualquier caso desde este Distrito se fomenta y apoya el asociacionismo y la participación de todos los vecinos tanto económicamente, con el apoyo que se da a través de las subvenciones, con un importe presupuestado de 26.524 €, así como por el resto de canales del que dispone el Ayuntamiento de Madrid.

Asimismo, y dentro de los Planes de Barrio, se continúa con diversas actuaciones como, por ejemplo y en los colegios e IES de los barrios de Meseta de Orcasitas, Orcasur y San Fermín, se continuará con el contrato para el fomento de la participación infantil y juvenil, con un presupuesto para 2012 por importe de 24.000 €.

Es cierto que ha habido una disminución de recursos económicos en relación con el año 2011, pero ello se ha producido de forma global en la inmensa mayoría de partidas presupuestarias, y no es sino consecuencia de la atroz crisis económica actual.

Finalizó su intervención señalando también que los vecinos participan claramente tanto a través de los Vocales Vecinos de los diferentes Grupos Municipales que les representan en este Pleno (quienes hacen de correa de transmisión de sus quejas, preguntas y peticiones que, as su vez, son debidamente atendidas y respondidas dentro del marco competencial de la Junta Municipal), como mediante el Consejo Territorial, si bien recordó que este último prácticamente no tiene funcionamiento, debido a la falta de quórum en las últimas sesiones motivado por la inasistencia de la gran mayoría de entidades asociativas que lo componen.

Punto 14. Pregunta nº 2012/251547, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes del siguiente tenor: A pesar de que se ha eliminado la partida del Presupuesto destinada a Juventud en los Distritos, ¿existe previsión de actividades dirigidas al colectivo juvenil desde nuestro Distrito y que estén presupuestadas en otras partidas?.

Tomó la palabra el Vocal y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, D. Ismael de Pablo Sáez, para señalar que la gestión histórica del Ayuntamiento de Madrid en materia de juventud ha sido simplemente testimonial. Actualmente la situación, si cabe, ha empeorado, pasando de 21 Oficinas de Información Juvenil (una por Distrito) a solo 7, mientras que igualmente se ha disminuido tanto el importe destinado a subvenciones como el importe total destinado a esta materia, que ha disminuido en más de 2 millones de euros.



En la pasada Comisión Informativa de Familia y Servicios Sociales del mes de enero, el Director de Educación y Juventud indicó que aunque el presupuesto de juventud se ha centralizado en el Área, las Juntas de Distrito seguirán desarrollando actividades destinadas a los jóvenes dentro de otras partidas presupuestarias, deseando conocer qué actividades se tienen previsto desarrollar, y con cargo a qué partidas presupuestarias.

A continuación intervino el Concejal Presidente para mostrar su extrañeza por el hecho de que el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes pueda ver raro que los Presupuestos disminuyan, teniendo en cuenta la época de crisis económica que se está atravesando. Esta disminución ha afectado a muchas partidas, entre ellas la de "juventud" no obstante lo cual, y si bien el programa de Juventud para el presupuesto de 2012 se ha centralizado en el Área de Gobierno y Servicios Sociales, desde la Junta Municipal del Distrito de Usera se han iniciado nuevas actividades y continuado alguna de las ya existentes.

Así, desde el programa de Familia, infancia y voluntariado se ha prorrogado el contrato de "Educación social y actividades preventivas y socioeducativas" dirigido a menores de 18 años y sus familias, que incluye tanto orientación psicológica como actividades de ocio con un presupuesto para 2012 por importe de 260.000 €

Por otro lado, en cuanto al programa de Actividades culturales, y desde el punto de vista del ocio y la formación, no puede olvidarse tanto las actividades que se desarrollan a través de talleres como de la programación cultural que se oferta desde todos los centros culturales del distrito. Igualmente, y dentro de los Planes de Barrio se continúa con diversas actuaciones, de forma que en los colegios e IES de los barrios de Meseta de Orcasitas, Orcasur y San Fermín, se continuará con el contrato para el fomento de la participación infantil y juvenil, con un presupuesto de 24.000 €; también se llevarán a cabo actividades deportivas de prevención para jóvenes en situación de riesgo social, con un presupuesto de 12.000 €; por otro lado se van a iniciar dos actuaciones para el presente año, concretamente la puesta en marcha de un programa de alfabetización informática en el barrio de Meseta de Orcasitas, con un presupuesto de 12.000 €, así como el inicio de Talleres de formación y empleo para jóvenes parados inscritos en el INEM en materia de rehabilitación de edificios, zonas verdes, hostelería, el cual se encuentra pendiente del visto bueno de la Dirección General de Participación Ciudadana, dado que ha sido una propuesta del Distrito cuyo fin es apoyar a los jóvenes para mejorar sus expectativas respecto a su inserción en el mundo laboral, estando dotado con 244.000 €.

En turno de réplica, el Sr. De Pablo Sáez recordó que el Director de Educación y Juventud manifestó que habría campamentos que se organizarían en aquellos Distritos que dispusieran de Planes de Barrio, y otros que serían objeto de las correspondientes subvenciones de fomento de asociacionismo para su organización a través de las A.M.P.A. 's, siendo este el motivo de la pregunta realizada.

Punto 15. Pregunta nº 2012/257309, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes del siguiente tenor: ¿Va a aumentar el número de talleres y actividades a realizar en el Distrito dirigidas a concienciar, sensibilizar y coeducar en valores de igualdad entre hombres y mujeres en este año 2012, y con qué recursos económicos, técnicos y de personal va a contar el presupuesto de la Junta Municipal del Distrito de Usera para llevar a cabo acciones de prevención de la desigualdad, erradicación de la violencia de género y promoción de la igualdad entre hombres y mujeres?.

Tomó la palabra el Vocal y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, D. Ismael de Pablo Sáez, el cual la dio por leída



Intervino a continuación el Concejal Presidente, el cual hizo entrega de informe escrito con la respuesta a todos los Grupos, no procediendo a su lectura dada su amplia extensión, y del siguiente tenor:

“Por acuerdo del 26 de enero de 2012 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se establece la organización y estructura de la citada Área y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos, se establece que la Dirección General de Igualdad de Oportunidades tendrá en materia de Igualdad de Oportunidades las siguientes competencias:

1.1. Igualdad de Oportunidades:

a) Dirigir, impulsar y desarrollar las medidas tendentes a eliminar las situaciones de desigualdad y desventaja social de las mujeres respecto de los hombres velando especialmente por la transversalidad de género en las políticas municipales.

b) Informar y orientar a las mujeres en materia de igualdad de oportunidades, recursos de conciliación, formación e inserción laboral a través de la Red de Agentes de Igualdad, así como gestionar y coordinar los diferentes Centros de Atención a la Mujer dependientes del Ayuntamiento de Madrid.

c) Colaborar con la Agencia para el Empleo para promover la inserción social y laboral de las mujeres, especialmente de aquellas con mayores dificultades de acceso al empleo.

d) Promocionar, impulsar, desarrollar y difundir medidas y programas tendentes a erradicar todas las formas de violencia hacia las mujeres.

e) Impulsar y fomentar proyectos complementarios de programas municipales, promovidos por Asociaciones de Mujeres y/o ONGs que trabajen a favor de la mujer.

f) Elaborar y ejecutar la Estrategia para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres así como realizar estudios e investigaciones que favorezcan el conocimiento de las necesidades de las mujeres en relación a la igualdad de oportunidades en las diferentes áreas de intervención.

g) Fomentar estrategias y programas para favorecer la conciliación de la vida laboral, personal y familiar.

Estas competencias están atribuidas a la Dirección General de Igualdad de Oportunidades en un intento de evitar duplicidades, dentro de un proceso de racionalización de las competencias atribuidas a cada órgano directivo del Ayuntamiento.

Por tanto las iniciativas, programas y acciones previstas para el año 2012, son las del Programa Operativo Anual que desarrollará para este período la Estrategia para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de Madrid, 2011-2015, para el desarrollo del mismo en el Distrito, están a disposición de la Junta Municipal, una Agente de Igualdad de Oportunidades de la Dirección General de Igualdad de Oportunidades del Área de Familia y Servicios Sociales.

Con la entrada en vigor de la Estrategia para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la ciudad de Madrid, 2011-2015, y en cumplimiento a su Objetivo específico 1 “Incorporar el enfoque integrado de género en la gestión municipal”, la red de Agentes de



Igualdad del Ayuntamiento de Madrid, basa su trabajo en el asesoramiento técnico a personal municipal y de otras entidades públicas y privadas.

Este asesoramiento técnico se concreta en diferentes actividades: apoyo técnico, elaboración de herramientas y asesoramiento sobre éstas, valoración de acciones, proyectos y planes, diseño de acciones y proyectos desde el enfoque integrado de género, apoyo documental, participación técnica en estudios, diagnósticos e investigaciones...

Todas estas actividades de asesoramiento técnico se están realizando con diferentes dispositivos del distrito de Usera para la puesta en marcha de actividades dirigidas a la ciudadanía madrileña.

La forma de intervención actualmente en vigor capacita, mediante la formación en herramientas, a profesionales del distrito para que éstas y éstos las apliquen a la población con la que trabajan.

Así se consigue, por un lado profesionales sensibilizadas y sensibilizados y con la capacidad técnica para abordar con perspectiva de género diferentes temas (roles y estereotipos de género, corresponsabilidad, visibilización de mujeres, prevención de violencia de género, empoderamiento de mujeres, sensibilización...) y por otro, que esas herramientas puedan ser aplicadas cuando lo estimen necesario. Con lo que se da un efecto multiplicador al asesoramiento inicial a profesionales.

En este 2012, se sigue con esta forma de intervención que ha facilitado el trabajo con profesionales del ámbito educativo formal y no formal, sobre distintos temas y para alumnado de todas las edades (infantil, primaria, secundaria, educación de adultas y adultos), con profesionales del distrito para trabajar empoderamiento de mujeres, y concienciación a la ciudadanía (haciendo especial hincapié en la celebración del Día Internacional de las Mujeres, el 8 de marzo, y en la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, el 25 de noviembre)

Este año, la Dirección General de Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Madrid va a dedicar la celebración del Día Internacional de las Mujeres, el 8 de Marzo, al tema Mujer y Salud.

Aunque todavía en fase de preparación, la programación sobre la que trabaja la Agente de Igualdad en Usera para el Día Internacional de las Mujeres prevé:

- Actividades de concienciación en igualdad de oportunidades para el alumnado del IES Enrique Tierno Galván, mediante asistencia técnica en el proyecto Telaraña (en colaboración con Madrid Salud, Información Juvenil, Educadores y Educadoras del Distrito).

- Asesoramientos técnicos a profesorado de infantil, primaria, secundaria y así como a profesionales de educación no formal para la realización de actividades coeducativas.

- Puesta en marcha en la Biblioteca Pública Municipal Orcasur de un Punto de interés (con material bibliográfico alusivo a la igualdad).

- Exhibición, en el CMS Usera, de la Exposición "Mujeres Protagonistas de la Historia: Pioneras en la salud" con el objetivo de visibilizar a las mujeres y las aportaciones que éstas han realizado para la mejora de la sociedad en diferentes disciplinas relacionadas con la salud.

- Asesoramientos técnicos a profesionales para realizar actividades de concienciación en igualdad de oportunidades y salud con grupos de mujeres del distrito.



- Actividades de concienciación en igualdad de oportunidades para mujeres y población en general, a través de una educadora, que da apoyo a las actuaciones de la Agente de Igualdad, y, que se celebrarán en el Centro Cultural Usera y Centro Cultural San Fermín y en el Centro de Mayores de Evangelios.

Además, en el segundo semestre del año coincidiendo con la conmemoración del Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres, el 25 de Noviembre, como viene siendo habitual, se incrementarán las actividades de concienciación, y sensibilización sobre prevención de la violencia de género

Por otro lado, la Dirección General de Igualdad de Oportunidades del Área de Familia y Servicios Sociales, cuenta con Espacios de Igualdad en los distritos de Carabanchel, Chamberí y Villaverde, que suponen un refuerzo de las actividades dirigidas a mujeres ya que son servicios destinados a sensibilizar en materia de igualdad de oportunidades a la población en general y al empoderamiento de las mujeres, así como a atender las necesidades de atención jurídica, psicológica, orientación laboral de las mujeres madrileñas y a favorecer su desarrollo personal y social, y en especial, de aquellas que han padecido alguna situación de desestructuración personal, familiar o de violencia. Las vecinas de Usera como el resto de mujeres del municipio tienen libre acceso a estos Espacios.

Direcciones de los Espacios de Igualdad:

- o Espacio de Igualdad María de Maeztu (C/ Comandante Fontanes, 8; distrito de Carabanchel)*
- o Espacio de Igualdad María Zambrano (C/ Andrés Mellado, 44; distrito de Chamberí)*
- o Espacio de Igualdad Clara Campoamor (C.C. Santa Petronila, C/ María Martínez Oviol, 12; distrito de Villaverde)*
- o Espacio de Igualdad Dulce Chacón (C/ Mareas, 34; distrito de Villaverde)"*

Punto 16. Pregunta nº 2012/257328, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes del siguiente tenor: ¿Con qué recursos cuenta la Agente de Igualdad de la Junta Municipal del Distrito de Usera, y cuantos casos ha atendido durante el último año?.

Tomó la palabra el Vocal y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, D. Ismael de Pablo Sáez, el cual la dio por leída

Intervino a continuación el Concejal Presidente, el cual hizo entrega de informe escrito con la respuesta a todos los Grupos, no procediendo a su lectura dada su amplia extensión, y del siguiente tenor:

"Respecto a los recursos con los que cuenta la Agente de Igualdad destinada en el distrito de Usera, señalar que el presupuesto de igualdad que gestiona la Dirección General de Igualdad de Oportunidades del Área de Familia y Servicios Sociales, no está descentralizado por territorios, pero sí las actividades que en los 21 distritos se ponen en marcha.

Respecto al Servicio de Atención especializado en Género del distrito de Usera, en 2011 han acudido al servicio 4 mujeres, de las cuales un caso fue atención por violencia de género. Hay



que tener en cuenta que la Dirección General de Igualdad cuenta con recursos especializados que atienden esta problemática. Como a continuación se describe:

ATENCIÓN MUJERES EN SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL DISTRITO DE USERA

Para tener una visión general de la atención a mujeres procedentes del distrito en la Red Municipal de Atención a Víctimas de Violencia de Género, los datos más relevantes son los procedentes de SAVD 24 Horas y Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género, el primero por ser la principal puerta de entrada a la Red y el dispositivo de atención de emergencias 24 horas, y los segundos por dar cuenta del volumen medidas judiciales de protección que se dictan anualmente.

SAVD 24 HORAS

	<i>Total casos</i>	<i>Casos nuevos</i>
<i>Año 2010</i>	<i>1.254</i>	<i>845</i>
<i>Año 2011</i>	<i>1.309</i>	<i>868</i>

Durante 2011 se ha producido un incremento en el total de casos atendidos en el S.A.V.D. 24 Horas del 2,51%.

Respecto al análisis de la nueva demanda, observamos que en 2011 fueron atendidas 44 mujeres procedentes del distrito de Usera (5.07% del total de casos nuevos), mientras que en 2010 fueron 39 mujeres (4,62%). El distrito de Usera ocupó el noveno distrito de procedencia de los casos nuevos, en el 2010 y en el 2011.

Respecto a las derivaciones de Servicios Sociales, en el 2011 el distrito de Usera ocupó en tercer puesto con 8, mientras en el 2010 se situó en el octavo, con 5 derivaciones.

PUNTOS MUNICIPALES DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

	<i>Total expedientes derivados por Punto Coordinador</i>	<i>Primeras atenciones</i>
<i>Año 2010</i>	<i>2.221</i>	<i>595</i>
<i>Año 2011</i>	<i>1.973</i>	<i>579</i>

En relación a los expedientes derivados por el Punto Coordinador de las Órdenes de Protección de la Comunidad de Madrid, que resulta ser el dato más aproximado de que disponemos respecto al número de medidas judiciales de protección dictadas a favor de mujeres residentes en el municipio, en el año 2010 134 (un 11,60% del total) correspondieron a mujeres residentes en el distrito de Usera, mientras que en el año 2011 fueron 130 (un 12,54%). Así, mientras en 2010 Usera fue el quinto distrito en cuanto a las derivaciones de expedientes del Punto Coordinador, en 2011 ha sido el cuarto distrito.

Respecto al análisis de la nueva demanda, observamos que en 2011 fueron atendidas 36 mujeres procedentes del distrito de Usera (12,41% del total de casos nuevos), mientras que en 2010 fueron 24 mujeres (7,41%). Así, en el 2010 y en el 2011 Usera fue el cuarto distrito de residencia de las mujeres atendidas por primera vez."

Punto 17. Pregunta nº 2012/0265355, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia del siguiente tenor: ¿Qué acciones están realizando el Area



de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y la Agencia para el Empleo en el Distrito de usera, para fomentar el autoempleo en los diferentes barrios de nuestro Distrito?.

Tomó la palabra el Vocal y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, D. Fernando Lozano Gañán, el cual la dio por leída.

Posteriormente hizo uso de la palabra el Concejal Presidente para señalar que la Agencia para el Empleo de Madrid, trabaja siempre a nivel de la ciudad, de forma que todos los Distritos y barrios se benefician por igual de las acciones desarrolladas, aunque si es cierto que existen de forma puntual, prioridades en cuanto a territorios y colectivos más desfavorecidos.

Sólo en el año 2011, los técnicos de la Agencia para el Empleo de Madrid, orientaron y asesoraron a 3.437 usuarios en el fomento por el Autoempleo. En cuanto a formación específica, esta previsto que se realicen cursos de: Electricista Industrial, Electricista de Edificios, Reparador Mantenedor de Instalaciones de Fontanería y Calefacción y Fontanero, siendo todas ellas materias mas encaminadas al autoempleo por parte de los alumnos formados, permitiendo poder dar formación a 60 alumnos, con más de 1.500 horas de formación. Igualmente, la Agencia para el Empleo orienta de forma determinante en el tema de la financiación que se puede obtener de las entidades, así como de ayudas y subvenciones.

En concreto y dependiendo de Madrid Emprende, desde el 1 de enero de 2012, el Ayuntamiento de Madrid está reintegrando el 50% de la cuota de autónomos a menores de 30 años de las cuotas a la Seguridad Social durante los primeros 18 meses de actividad. Además de estas acciones puntuales en materia de autoempleo, la Agencia de Zona de Villaverde, que es la de referencia para el Distrito de Usera, a lo largo del año pasado, ha tenido una actividad importante con las personas desempleadas, de forma que:

- o El servicio de Orientación Laboral atendió a más de 3.300 usuarios, donde el 35% del mismo eran vecinos del Distrito.
- o Se contactaron con más de 1.000 empresas, de las cuáles, casi la mitad (47,22%) eran empresas del Distrito de Usera.
- o Se ofertaron 340 puestos de trabajo.
- o Y se enviaron 1.351 candidatos a diferentes procesos de selección.

Usera es un distrito preferente también en el Programa de Empleo de Proximidad, con una formación encaminada a profesiones relacionadas con el sector de la Dependencia, los resultados de estas acciones, este tipo de programas benefician a determinados colectivos, como mujeres, jóvenes menores de 25 años, inmigrantes, mayores de 45 años y parados de larga duración, todo ello con el objetivo de ofrecer más oportunidades de empleo, en un sector demandante de profesionales. Más de 50 alumnos participaron en el Distrito de los Talleres de Inserción Ocupacional Municipales (TIOM) con un presupuesto de casi 1 millón de euros (913.100€), y está previsto que 80 más, se beneficien en el presente año.

El Ayuntamiento de Madrid, desde el año 2005, creó la Agencia de Desarrollo Económico Madrid Emprende que se dedica a crear una estrategia global de apoyo a la actividad económica y emprendedora de la Ciudad de Madrid. Esto incluye, como no puede ser de otra forma, con carácter prioritario las acciones de apoyo a los emprendedores y a las iniciativas de autoempleo (formación y asesoramiento a emprendedores y pymes, preincubación e incubación de proyectos empresariales, acuerdos con entidades financieras para acercar la financiación a las pymes y emprendedores, etc.), pero también otras de diverso carácter que van desde las infraestructuras empresariales (construcción de viveros de empresa, rehabilitación de áreas industriales, instalación de señalética en áreas industriales, etc.), el fomento de la innovación (creación de comités de innovación en empresas tradicionales, servicio de asesoramiento a



proyectos innovadores, factoría industrial, etc.), el fomento de la competitividad de las pymes y la atracción de inversión a nuestra ciudad, que sin duda redundan en el desarrollo económico y empresarial de nuestra Ciudad.

En 2011, los emprendedores atendidos fueron 20.935 (un 5,8% más), mientras que los proyectos asesorados ascendieron a 12.669 (un 42,0% más que el año anterior).

En el periodo 2005-2012 (hasta el mes de enero) han formado parte de los programas de Madrid Emprende un total de 91.208 emprendedores y han pasado por la Agencia un total de 49.764 proyectos empresariales.

La estrategia para este y los próximos años pasa por continuar con las acciones anteriores y por la puesta en marcha nuevas medidas para estimular el empleo de nuestra ciudad. Una de ellas es la ayuda para subvencionar el 50% de la cuota de autónomos a los jóvenes menores de 30 años que ejerzan una actividad en la Ciudad de Madrid. Esta ayuda tendrá lugar durante los dieciocho primeros meses de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

Además, Madrid Emprende creará un Fondo de capital semilla para financiar a empresas con elevado potencial de crecimiento, para lo que cual se seleccionarán los mejores proyectos de emprendedores para facilitarles financiación con el objeto de que puedan crecer y crear empleo en la Ciudad de Madrid. Todas estas acciones redundan en beneficio de todos los emprendedores madrileños y por supuesto también en los de Usera.

Particularizando por Distritos, Madrid Emprende lleva a cabo algunas acciones entre las que destacan la creación de la Red de Viveros de Empresa de Madrid Emprende, en los viveros de empresa se informa y asesora a los emprendedores con una idea de negocio, se tutelan proyectos empresariales para, posteriormente, incubarlos y apoyarlos en su desarrollo. Existen 7 viveros ubicados en 7 de los 21 distritos de Madrid con el objetivo de llegar al mayor número de emprendedores de nuestra ciudad. El Distrito de Usera cuenta con tres viveros de empresas en sus inmediaciones, concretamente los de los Distritos anejos de Puente de Vallecas, Villaverde y Carabanchel.

Otra de las acciones de la Agencia que se realizan "in situ" en los Distritos son las charlas para promover el espíritu emprendedor que se realizan en los Institutos de Enseñanza Secundaria y Centros de Formación Profesional de Madrid. Estas charlas se realizan en aquellos centros interesados en recibirlas. La programación de las jornadas del presente ejercicio está en proceso de elaboración y se llegará aquellos centros que manifiesten su interés por participar en este programa, habiéndose programado en años anteriores en el I.E.S. Juan de Villanueva.

En turno de réplica, el Sr. Lozano Gañán recalcó que este es un tema muy importante, sobre todo por el problema de desempleo que tienen el Distrito de Usera, esperando que se desarrollen todas estas iniciativas, en especial la referida al "vivero de empresas", a pesar de comprender que ello conlleva una serie de problemas que habrá que afrontar y resolver.

Igualmente indicó que su Grupo desearía conocer si, además de los cursos de electricidad o fontanería, se imparte a los alumnos algún tipo de noción básica sobre gestión y llevanza diaria de una empresa, por ejemplo en materia de facturación o contabilidad, ya que son aspectos fundamentales de la vida empresarial y claves para el adecuado desarrollo de cualquier negocio.

Intervino el Concejal Presidente para indicar que si que se dan unas nociones de estos temas, si bien no podía precisar ni con qué contenidos, ni de qué nivel.



Punto 18. Pregunta nº 2012/0265357, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia del siguiente tenor: En el Pleno del mes de febrero de 2012, como explicación del posicionamiento de voto del Grupo de gobierno, se nos dijo que el aparcamiento de la calle de Manuel Noya ya contaba con la correspondiente autorización de paso de vehículos y que, por lo tanto, estaba incluido en el censo municipal creado a tal efecto. ¿Nos podrían decir cuál es el número de referencia de dicho vado, por cuanto nos hemos personado en dicho aparcamiento varias veces y no hemos encontrado la señal identificativa correspondiente?.

Tomó la palabra el Vocal y Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, D. Germán Castillo Gómez, el cual la dio por leída.

Posteriormente intervino el Concejal Presidente para señalar que ante todo, deseaba agradecer al Grupo de Unión, Progreso y Democracia el haber formulado esta Pregunta, por cuanto tenía pensado comparecer voluntariamente ante la Junta para poner en su conocimiento que se había detectado un error en la información que se suministró con ocasión del debate de la Proposición incluida con el número 10 en el Orden del Día del Pleno del mes de febrero pasado.

En ese momento, se informó que los pasos de vehículos del aparcamiento para residentes "Manuel Noya" se encontraban legalizados y con las placas instaladas, así como que el del Mercado de Usera se encontraba en trámite y pendiente de resolución.

Lo cierto es que, posteriormente a la celebración del mencionado Pleno, se pudo constatar la existencia de un error en la redacción del informe que sirvió de base a la argumentación mantenida por el Grupo Municipal del Partido Popular, habiéndose podido verificar que los pasos del aparcamiento "Manuel Noya" no están legalizados, sino en tramitación en el expediente nº 113/2010/08566, mientras que el paso del Mercado de Usera no se encuentra en tramitación, sino que no existe ni tal solicitud.

Señaló que el funcionario responsable del mencionado error, absolutamente fortuito, ha sido verbalmente amonestado y que, con posterioridad a la finalización de la presente Sesión, se impartirían órdenes para que se iniciara el procedimiento de legalización del paso correspondiente al Mercado de Usera, procedimiento este que no se ha iniciado ya por el simple hecho de que, antes de nada, deseaba dar las correspondientes explicaciones a la Junta.

En turno de réplica, el Sr. Castillo Gómez aceptó las disculpas del Concejal Presidente, pidiendo que se adopten las medidas para solucionar rápidamente este tema.

Punto 19. Pregunta nº 2012/0265358, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia del siguiente tenor: ¿Ha tomado o va a tomar la Junta Municipal del Distrito de Usera o el Area de Movilidad, Seguridad y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid, algún tipo de medida para erradicar la publicidad de servicios de prostitución mediante octavillas que se está produciendo en los últimos meses en determinados barrios del Distrito de Usera?.

Intervino en primer lugar el Vocal y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, D. Fernando Lozano Gañán, el cual la dio por leída, no sin señalar que se trata de un problema que se ha incrementado en los últimos meses en los barrios de Almendrales, Moscardó y Zofío, pidiendo que se informe a su Grupo de qué medidas concretas se han adoptado al respecto.

En contestación, el Concejal Presidente indicó que se va a instar a Policía Municipal para que haga un seguimiento del caso y curse las denuncias oportunas, si bien reconoció que es un



Junta Municipal de Usera
Avda. Rafaela Ybarra nº 41
28026 MADRID

SECRETARIA DE DISTRITO

caso complicado, como toda publicidad que se pone en vehículos, si bien haciendo hincapié en este supuesto concreto de anuncios de servicios de prostitución, ya que es un tema que no debería ser objeto de anuncios de una forma tan indiscriminada a la que pueden tener fácil acceso cualquier menor. Recordó que una cosa es que la prostitución en sí no esté legalmente prohibida, y otra distinta es que se haga una publicidad tan descarada de estos servicios, sin tener en cuenta que puede herirse la sensibilidad de muchos ciudadanos.

No habiendo más asuntos que tratar, el Concejal Presidente dio por finalizada la Sesión, siendo las diez horas y cincuenta y seis minutos.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo: Luis Moreno Carretero.